
EXP. LAB. 2021/06 Ext.

**ACTA Nº 3 - RELACIÓN DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA
FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS
ADMITIDAS Y LLAMAMIENTO DE ENTREVISTAS PERSONALES
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTERNA PARA LA SELECCIÓN DE
UNA (1) PLAZA LABORAL EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE
AGUAS DE HUELVA, S. A.**

PUESTO DE TRABAJO:

ENCARGADO/A OPERACIONES REDES DISTRIBUCIÓN

GRUPO PROFESIONAL: 4

10 de diciembre de 2021

ÍNDICE:

1. ANUNCIO.....	3
2. VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS.....	3
3. CONTINUACIÓN DEL PROCESO. LLAMAMIENTO.	3

1. ANUNCIO.

Tal y como establecen la Base 5.3 de la presente convocatoria, y una vez finalizó el plazo de reclamaciones de candidatos/as el pasado 08 de diciembre de 2021, en la que algunas personas candidatas presentaron sus oportunas reclamaciones a sus valoraciones provisionales, se ha procedido por parte del Órgano de Selección con fecha 10 de diciembre de 2021 a la revisión de las alegaciones aportadas.

En este caso, se han presentado un total de cuatro (4) reclamaciones, todas ellas admitidas a estudio, al remitirse en forma y plazo. Una de ellas ha sido excluida por una cuestión de fondo, dado que no se planteaba reclamación a las valoraciones efectuadas, sino a presentación de nueva documentación, no siendo objeto de subsanación en esta fase del proceso de selección, por lo que no ha sido tenida en cuenta.

En el siguiente Cuadro nº 1 se indica el resultado de las otras tres (3) reclamaciones presentadas:

#	CANDI-DATO/A	DNI	CAUSA
7	JPC	***0804***	Reclamación causa b.2)
13	JMSM	***0519***	Reclamación causas a) y b.2)
17	VCC	***5467***	Reclamación causa a)

Cuadro nº 1

2. VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS.

En virtud de las reclamaciones interpuestas, y llevada a cabo las nuevas valoraciones de los reclamantes en los casos que se hayan estimado, siguiendo los criterios establecidos en la Base 5.4.1 sobre Concurso de Méritos, en conexión con la Base 5.3, y con una puntuación máxima establecida para dicho apartado de 70 puntos, distinguiendo entre valoración de la formación complementaria (apdo. a), y experiencia laboral (apdo. b), se obtiene la **puntuación definitiva para dicho Concurso de Méritos** indicada en el Cuadro nº 2:

#	CANDI-DATO/A	DNI	a) Formac. Compl.	b.1) Exp. Laboral AH	b.2) Exp. Lab >3 A	b.3) Exp. Laboral CIA	Puntuac. Fase Conc. Méritos	
17	VCC	***5467***	7,50	0,00	6038	13,54	5,00	26,04
13	JMSM	***0519***	6,50	0,00	5837	12,99	0,00	19,49
5	CRP	***3260***	4,00	0,00	3519	6,64	5,00	15,64
7	JPC	***0804***	9,50	0,00	1180	0,23	5,00	14,73
2	EML	***0167***	0,00	0,00	3820	7,46	0,00	7,46

Cuadro nº 2

3. CONTINUACIÓN DEL PROCESO. LLAMAMIENTO.

Tal y como establecen la Base 5.4.2 de la presente convocatoria, y una vez publicada la precedente relación definitiva de candidaturas en fase de concurso de méritos, procede efectuar el llamamiento a la entrevista personal para la evaluación de potencial y competencias.

Es por ello que, a la vista de las puntuaciones definitivas obtenidas en el concurso de méritos, a continuación se efectúa el llamamiento a la Entrevista personal de las cinco (5) primeras personas (al no cubrirse las 6 primeras definitivas contempladas en las Bases), y que se relacionan en el Cuadro nº 3, a efectuar el próximo **MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021**, en el horario aquí establecido para cada candidatura.

#	CANDIDATO/A	DNI	HORA INICIO ENTREVISTA
17	VCC	***5467***	08:30
13	JMSM	***0519***	08:50
5	CRP	***3260***	09:10
7	JPC	***0804***	09:30
2	EML	***0167***	09:50

Cuadro nº 3

Se ruega, con motivo de la necesidad de Registro de Entrada en las dependencias, **aporten su DNI**, así como traigan las **medidas de protección frente al Covid19** establecidas (uso de **maskarilla** durante toda su estancia en las

dependencias). Por ello, **rogamos se personen con cinco minutos de antelación a la hora indicada para el inicio de la Entrevista.**

Además del presente llamamiento publicado en la página web, se llevará a cabo, tal y como se indicó en el punto 4 del Acta nº 2 de esta convocatoria, se llevará a cabo anuncio mediante correo electrónico a la cuenta de correo expresada en el alta de la candidatura y llamada telefónica de confirmación, en caso de haber determinado un teléfono de contacto en el currículum.

Una vez celebradas las entrevistas, se publicará Acta definitiva de los candidatos seleccionados, y la conformación de la Bolsa de Empleo Temporal adscrita al tipo de posición ofertada, regulada en la Base Sexta del presente proceso selectivo.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

